

DOCUMENTOS DE LA NUNCIATURA ESPAÑOLA
EN EL ARCHIVO DEL VATICANO

PREPARACIÓN DE ATENTADO CONTRA FELIPE II

EL Nuncio en España, Felipe Segá, Obispo de Piacenza, escribía el 4 de setiembre de 1581 al Secretario de Estado, Cardenal de Como (Nunz. Spag. T. 29, f° 305):

«Qui si dice per cosa certa, che in Lisbona si è scoperto, che havevano preparata una mina nella chiesa de i frati di Sto. Agostino per far volare il Re in aere il di della Madonna di Agosto, che S. Mta. haveva dissegnato di andare alla messa nella dha. chiesa. Vero è, che si narra così diversamente. il fatto, che non mi estendo a raccontarlo io qui, per non sapere di certo come sia passato precisamente. Questo si sà di sicuro, che il Re lascio di uscire quella mattina molto d'improvviso, et senza causa, mentre che si aspettava dal Popolo l'ora della uscita; et è vero, che le guardie sono duplicate; che non si lasciano entrare Portughesi à parlare à solo à solo con S. Mta.; et che ogni notte due galere per la via del mare fanno sentinella al suo palazzo.»

En carta de 28 de los mismos mes y año (T. cit., f° 324), sigue:

«Si è andato narrando il caso della mina, di che io scrisi, in diverse maniere; poi è uscito un foglio, che va à torno dell'accluso tenore; non so tuttavia se questa sia la verità; cou tutto qto. non ho voluto lasciare d'inviarne copia.»

La copia dice (T. cit., fº 327):

«Relación de lo q. scriben de Lisboa, açerca del trato, que habían concertado, contra su Magtd. y su real Persona.

»Su Magtd. fué el día de Nra. S^a de las Niebes, a 5 de agosto, a oír missa a Nra. S^a de Graçia y estando debajo de las cortinas, llegó una mujer, al parecer honrada, y viuda, y dijo a don Luis Manriq., limosnero maior, q. quería dar un memorial a su Magtd. que importaba mucho a su serviçio. El qual lo propuso a su Magtd. el dho. don Luis; su Magtd. mandó q. llegase, y así la dha. mujer, se hincó de rodillas y dió el memorial a su Magtd. diciéndole que importaba mucho la leiese luego.

»Su Magtd. leió el dho. memorial, y visto llamó luego al marqués de Aguilar, y le ordenó le biese, con el alcalde Tejada, y le comunicase, con mucho secreto, se hiciesen las diligencias q. conbenia açerse, conforme el dho. memorial decía. El qual contenía lo siguiente:

»Que en dho. monasterio de Graçia, donde su Magtd. oía missa, q. estava junto al q. se haze de los Teatinos, que aún no biben en él los dhos. Teatinos, y el de Gracia es de la orden de S. Agustín, y ambos a dos monasterios, muy çercanos del Castillo de la dha. ciudad y en especial, el colegio, y q. en el monasterio de Graçia, donde su Magtd. oya missa, se hazía una mina en que andavan trabajando, cada día, çien hombres çiudadanos, y de confianza, mudándose por días, cavando en la dha. mina, de la qual estava echa más de quatro çientos pasos, la cual yva a dar a dho. Castillo, y q. en el dho. monasterio, abía muchas armas y municiones y barriles de pólbora, para bolar el dho. Castillo y la

gente que tubiese el dho. Castillo de guarda, y la plaza del dho. Castillo, donde estaban las picas de artilleria y cámara de armas.

»El dho. Alcalde por el aviso que se dava por el dho. memorial, hizo diligencias, y bista la dha. mina, entre otras diligencias q. hizo prendió un criado que fué del rey don Sebastián y le puso a cuestión de tormento, el qual declaró lo siguiente:

»Que estava concertada que un hermano del conde Mion fuese cabeza y capitán general de seis mil hombres, los tres mil que estaban prebenidos en la dha. çudad y los otros tres mil en las aldeas y casas de campo de la dha. comarca. Que estaban prebenidos todos para 22 de agosto para las dos oras de la noche, en manera los dos mil en la plaza de palaçio, y los otros dos mil, en la plaza de Rosio, que es abajo del dho. Castillo, y los otros dos mil en la Rua Noba, y q. quando el dho. día de beinte y dos de agosto, diese el relox de la iglia. maior las dos de la noche acudiesen todos a los sitios, y al amanecer, se pusiese fuego a la mina y bolasen el Castillo. Que los dhos. dos mil hombres que estaban en el dho. sitio de Rosio, subiesen luego a tomar el Castillo y fuerza de lo alto de la ciudad, y los dos mil de la Rua Noba diesen por la parte del príncipe Cardenal y los otros dos mil por la plaza de palaçio, y diesen todos con su Magtd., Cardenal y duque de Alba, que posa debajo del aposento de su Magtd., porq. por esta horden quedasen señores de la ciudad y echas las muertes q. en tan repentina trayçión se pueda considerar.

Por las diligencias que hizo el dho. alcalde Tejada, se entiende se dió comisi3n a don Ger3nimo de Mendoza, criado del príncipe Cardenal, persona principal, que en estas cosas de Portugal a servido mucho, y a tomado posesi3n por su Magtd. de muchos lugares, el qual dentro de dos días de como se dió el memorial a su Magtd. trajo preso a dho. hermano del conde Minioso y le tiene en el castillo a muy

buen recaudo y guarda. Visto que se mudan por oras, no se sabe que aya echo determinación, acerca deste caso créese que se castigarán los culpados y a éste, como a cabeza de todos.

Visitóse el monasterio de Nra. S^a de Gracia y allóse en él la mina de quatrocientos y treinta pasos, y setenta y quatro barriles de pólvora, y muchos coseletes y picas y arcabuces, y otros muchos géneros de armas.

Prendióse al prior y procurador maior del dho. monasterio y tomaron de todas las dhas. armas y moniçiones y en el castillo se puso mucha gente de guarda, y en todas las partes de la dha. ciudad se an doblado y la de su Magtd. y todo.

Entiéndese que acabadas las aberiguaciones, se ará un gran castigo en ellos, como se a echo en los frayles aunq. de noche en 9 de agosto que sacaron a dho. prior y procurador, un capitán y beinte y quatro soldados, con sus arcabuçes y mechas encendidas metidas en cañones, y los llebaron a belén, de frailes Gerónimos, y de allí salió un frayle, que los confesó, y confesados, atados de pies y manos, los hecharon en la mar.

Su Magtd. acostumbrava a salir todos los días de fiesta pública yendo un día a una iglia. y otro a otra y dava audiència siempre q. se le pedía, con mucha humanidad y blandura; aora se a enfadado tanto de lo sucedido, q. oie misa en palacio y da muy pocas audiencias, y si sale por desenfadarse, es por la mar a St. Frco. de los Descalços, que está media legua de la çidad, con seis galeras de compañías sin la real en que su Magtd. va; las galeras están toda la noche en çentinelá alderedor de palacio, y el marqués de Santa Cruz duerme en ellas, que solía quedarse en tierra y aora está siempre en ellas con el cuydado que se deve.»

CASO DELL'AMBASCIATORE DI MANTOVA

(PAN DE «ESTRAPERLO» EN LA EMBAJADA DE MANTUA
EN MADRID)

(Adjunto a la carta del Nuncio, Mons. Felipe Segá, a Secretaría.
Arch. Vat. T. 29, f° 356.)

«Por la gran carestia di pane che à questi giorni passati è stata in Madrid, li serri. del Priore Cavriani Ambre. di Mantova sono stati molte volte indotti dalla fame a domandare pane alli Alguazili di Corte, li quali ne conducevano molte cariche, che pigliavano alla porta d'Alcala da quelli che lo portavano da detta Terra et da altre Ville circonvicine, et passando dinanzi alla porta dell'Ambre. alla piazza. Le risposte che diedero li Alguazili alli serri. dell'Ambre. furono diverse, come che andassero à San Quintino, altri che andassero in Italia per pane, et altre che andassero à Mantova se volevano pane. Mandò l'Ambre. un suo sop^a. una delle sue mule ad una villa lontana due leghe à comprare una carica di pane sopra la quale pose un repostero perche nò li fosse levata, et arrivando alla porta d'Alcalá un Alguazili tolse il pane et il repostero, et portó il tutto alla piazza. Ultimamente il martedì alli X di Obre. passando l'Alguazil Antonio Doro per la strada avanti la casa dell'Ambre. con molte cariche di pane, un servre. del Ambre. dimandó al detto Alguazil che si contentasse di darli una carica di quel pane; et egli li rispose che andasse seco uno delli servri. a la piazza, che glielo daria. Andó il servre. et dopo havere aspettato circa due hore dimandó il pane all'Alguazil, il quale li rispose che se ne tornasse perche non li voleva dare pane, ne conosceva l'Ambre. di Mantova.

»Martedì alle XI la mattina passando avanti la porta dell'Ambre. un lavoratre. con due cariche di pane li servri.

le pressero et introdussero nella casa dell'Ambre. dicendo al lavoratre. che entrosse che gle lo pagavano come lo havevano pagato à molti altri da quali lo havevano preso. Il lavoratre. nó si fermó punto, ma fu correndo alla giustizia et tornó quasi subb^o con un alguacil nominato Iraxeca, il quale accompagnato da un scrivano et da alcuni Crocetti, arrivato alla porta domandó chi viveva in quella casa, et essendoli risposto l'Ambre. di Mantova, il scrivano che era seco li disse andiamocene che non habbiamo che fare qui, et l'Alguazil rispose che non si voleva partire, et dimandó subb^o dov'era il pane del lavoratore, gli fu risposto ch'era in casa, et domandando l'Alguazil Don Fran^{co} Pescarini Capellano dell'Ambre. che andasse à parlare seco nel portale, Don Fran^{co} li rispose che entrasse lui dentro con pensiero di parlare seco, et intendere che voleva, nel qual tempo, vedendo li paggi che l'Alguazil entrava in casa, uno d'essi corse all'Ambre. ch'era nel letto, et gli disse che l'Alguazil entrava à levare il pane di casa, da che mosso l'Ambre. si levò di letto in camicia et postosi una robba foderata di pelle, andó abasso, et trovato l'Alguazil al piede della scala lo prese per il braccio sinistro e li disse che se ne andasse fuori perche no haveva che fare in quella casa, et lo spinse co'animo a mandarlo fuori, voltosse l'Alguazil; et nel voltarse fosse a caso, o aposta diede con la vara nella fronte dell'Ambre. il quale prese la vara con ambe le mani, et con essa diede tre o quattro volte sul capo all'Alguazil il quale tiratosi adiestro un passo cacció mano alla spada contro l'Ambre. il che vedendo li creati di detto Ambre. messero mano alla spada anch'essi per difenderlo, et essendosi uscito l'Alguazil fuori della porta col dire favore. al Re, l'Ambre. disse che anch'esso serviva al Re, et per schifare l'inconveniente che potevano nascere fece serrare la porta della sua casa co'chiave il che fatto se ne ritornó in letto assai peggiorato del suo male per il quale era stato in letto forse un mese prima, et gia 15 giorni nó usciva del letto ne

anco per mangiare per ordine delli Medici Dottori Rivera, Massa, et Quixar.

»L'Alguazil passato tutto questo se ne andó chiamando testimonii, et condusse seco particolarmente Angulo, il quale di quattro giorni prima era stato à dimandare pane alla casa di detto Ambre. et perche non ne havendo, non glene havevano dato, minacció di dover fare tutto il male che potesse a quella casa dicendo che poteva fare del bene et del male, et che se ne ricordarebbe, li SSri. Alcaldi pigliarono informatne. da questo Angulo, dagli Alguazili et suoi Crocetti, et dal Notaro, sopra la quale hanno fatto l'informatne. nó mirando, che causa di tanta importanza ragionevolmente. nó doveva essere rimessa al detto di persone partiali, et alle quali nó se deve dare intera fede. L'Ambre. di Mantova mandó à dare inforne. a bocca di quel ch'era seguito al sr. Preste. del Cono. Reale che mostró di restare capace della verità, et nel medesimo tempo mandó all'Alcalde Alvaro Garcia per darli conto di tutto il successo, ma esso nó volse ascoltare, et con parole impertinenti cacció il mezo ch'era andato à lui, come quello che informato dalle sodette persone, haveva già preso la parte, di che mandó l'Ambre. à dolersi col detto Sr. Preste. che informato dal medesimo Alcalde mostro anch'esso d'essere alterato. Il Giovedì mattina alli 12 per tempo essendo uscito di casa dell'Ambre. Hernando Perez suo camariero, il quale no si era ritrovato il giorno inanti in casa quando successe il romore fu preso et condotto alla carcere, et dopo il disinare subbo. stando l'Ambre. nel letto ragionando col Capitan Villasagna, et col Medico Massa, entró in casa sua una gran turba di Alguazili all'improvviso et dietro a qsti. molti altri in compagnia dell'Alcalde Gio. Gomez con altri mozzi et Crocetti, che ascendevano alla somma di 200 persone in circa, et andorno di longo alla camera dell'Ambre. ch'era nel letto, dove entrato l'Alcalde Gio. Gomez fece pigliare tutti li servri. et poi il Capitan Villasagna et il Medico Massa li quali tutti

mandó alla Carcere, et fatto questo disse all'Ambre. che si vestisse, il quale vestitosi fú da lui condotto in una carroza che si trovó acaso nella strada in casa de Mons. Vicario, dove al prnte. si ritrova prigione, con guardia di dui Alguazili, no li essendo valuto il fare offerta di qnta. Sigortà volevano, et l'alegare di essere infermo, Prete et Ambre. perche lo lasciasero in casa sna nel letto, del quale no era uscito gia 15 giorni se non in quel caso di collera che occorre col Alguazile, et per molta istanza che sia stata fatta dopo la sera istessa, et la mattina seguente di dare sigurtá, nó ha potuto ottenere sin' hora che sono le undici delle 13 di Obre. che li sia data la sua casa per carcere, della quale ha molto bisogno et particolarte. per ritrovarsi infermo con una postema aperta in una natica et con febre, la quale ha havuto questa notte gliardante. in casa di detto Mons. Vicario.

FELIPE II, ENFERMO EN LISBOA

DE 7 DE AGOSTO DE 1582

(Particular de carta del Nuncio, Mons. Felipe Segá, a Secretaría. Arch. Vat. Nunz. Spagna. T. 28, fº 159.)

«Escribono di Lisboa che S. Mta. per gratia del S. Iddio sta bene. et hormai attenderá alli negotii, di che sentiamo tanto maggre. allegrezza per esser stato il male piu grave di quello s'hebbe nova da principio.»

Acompaña a la carta la relación adjunta (Ib., fº 162):

«De Lisboa, a 23 de julio de 1582 as.

»El mal de su Md. tuvo principio de la gota q. le dió en la muñeca de la mano derecha y en el pie, de lo qual sobrevino una callentura y a los médicos les pareció sangrarle,

y la Emperatriz y el Duque de Alva lo estorvaron el primer día y el segundo contra la voluntad de los médicos; y visto que la calentura continuava y que a los médicos les parecía que era necesaria la sangría, madrugaron al tercer día antes que la Emperatriz ni el duque se levantassen y sangraron a su Md., y el duque subió a donde su md. estava y allóle sangrando, y aunque mostró algún tanto de alteración, disimuló con ello; su Md. se halló algo mejor con la sangría, y el día siguiente los médicos madrugaron también antes que la Emperatriz ni el Duque se levantassen y sangraron otra vez a su Md. Subió también el duque estándole sangrando y sucedió lo mismo que el día antes; sobre esta sangría le sucedió a su Md. un dolor de vientre a modo de colicapassión, y fué tan grande, que le tuvo muy apretado, y entendiendo los médicos que se causara de algunas ventosidades y humores flemáticos, diéronle al otro día una purga ligera sólo applicada para purgar la flema, la qual fué tan ligera, que Removió el humor y no pudo expelerle, y tuvo su Md. un desmayo que le duró tres horas, quedando sin pulso y casi sin aliento; hecháronle una ayuda, la qual removió el vientre, de manera que con ella pudo hazer tres lavaciones con que quedó algo mejor; pero con todo esto le sobrevino otro desmayo que le tuvo dos horas como en el primero, y éste tuvieron por más peligroso por la flaqueza que conoçieron en su Md. Su Md. volvió en sí y comenzó desde entonçes a mejorar, habiéndose convertido el mal en tericia, que tuvieron por buen señal, y ansí escriven lo siguiente:

»Su Md. está ya bueno y libre de las yndisposiciones passadas q. le han tenido fatigado de dolor, parécese bien porque ha quedado muy flaco; passarán algunos días antes que se meta al trabajo, el qual, de aquí adelante, ha de ser menos, y así lo ha offrescido a la Emperatriz y al Duque porque conviene a su salud; este presupuesto ay agora, no sé después cómo se cumplirá.»

MILAGRERIAS EN PALAMOS

(De carta del Nuncio Mons. Felipe Segá a Secretaría de Estado, fecha 28 de mayo de 1582. — Arch. Vat. Nunz. Spagna. T. 28, f^o 117.)

«Qui si é veduto molte notti continue una gran cometa, che da causa di discorrere à gli huomini secondo il desiderio et humor di ciascuno. Scrivono parimente. di Barcellona essersi visto vicino a Palamós una cosa moltò spaventosa, è se bene gl'avisi non vengono da persone tali, che si debbano credere per veri, nond^o ne mando copia a V. S. Illma. parendomi minor'errore il darne conto ancor che non ne vesia certezza, che il tacere, ragionandosene tanto per tutta la Corte.»

La copia indicada dice así (Ib., f^o 118):

En el condado de Palamós q. es en Cataluña primero día de mayo de este año de 1582 día de los bienaventurados apóstoles St. Phelippe y Santiago, por la tarde, en un lugar que se llama Calenge, se levantó un nublado y tempestad espantosa a vista de todo el pueblo donde se vido una legión de demonios de diferente mostruosidad y muy horrenda, unos como leones, otros como lobos, otros como perros, otros como hombres y como otros animales feroces y muchos dellos como cuervos y como otras Aves negras. Los clérigos salieron al cementerio con la vera cruz y los conjuravan y parecía que no hazían caso dello, y viendo esto el Preósito sacó el Santissimo. Sacramto. y luego vieron que la mayor parte o cassi todos aquellos demonios se metieron arrojándose en una laguna de agua de una pequeña Rivera que a dos tiros de piedra del lugar passa, de donde salió una gran llama de fuego de terrible hedihondez como de açufre, tan alta y gruesa como un gran campanario, y fué

creciendo a manera de una torre asta llegar a las nubes, por la qual subían y baxaban muchos de aquellos demonios volando a manera de cuervos, entre los quales se vió una Ave de gran ferocidad y temerosa mas que las otras arrancaron nuebe olivos y muchos nogales y cerezos y desgajaron muchas hencinas y otros árboles y levantaron muchos manojos de hierva con la tierra y quemaron una viña a vista del pueblo. Visto que la tempestad pasava adelante, el Preósito subió el Santissimo. Sacramto. a la torre y campanario de la yglesia donde cayó de espaldas y cayó abaxo la cruz del Santissimo. Sacramto. sin otro peligro no cayó piedra deste nublado sino mucha agua, ni hizo otro daño alguno y quedó el lugar muy espantado y temeroso de haver visto un caso tan horrendo y de tanta temeridad.»

LA CAMPANA DE VELILLA

(Particular de la carta del Nuncio Segá a Secretaría, de fecha 31 de marzo de 1582. — Arch. Vat. Nunz. Spagna. T. 28, fº 73.)

«Alli giorni passati dalle tre hore all'usanza d'Italia sino alla mezza notte fù visto una gran parte del cielo sopra il Palazzo Reale di colori sanguigno e di fuoco tanto straordº che non parendo cosa naturale se ne comincio à mormorar come di cosa prodigiosa, è durò tre notti continue nel medmo. modo. V. S. Illma. haverá facilmente. notitia della famosa campana di Belilla Terra del Regno d'Aragon, quale dicono che quando s'avicina qualche gran male publico ò morte d'alcuna persona Reale sona da se stessa, è questa cosa si tiene quà per verissima come dicono oltra li essempli passati essersene veduta la certezza manifestamte. alla morte della Regina, delli due Principi, è delli due Re di Portogallo di fe: me: essendo solito il Popolo di quella Terra, quando si sente sonare far esquisite diligenze, accio tutti veggano che la

Campana sona senza ministerio di persona. Hora scriveno di là che questa campana sonò aponto nelli medmi. giorni che quà fù scoperto quel pretenso prodigio nel Cielo, è ne vanno testimoniali autentici per la Corte talmente che stando li motivi di Fiandra, di Francia, è di Portogallo gl'huomini dubitano di qualche gran male, se bene dovemo sperar nella bontà del Sr. Iddio, che il timore riuscirà vano. Ho voluto darne conto à V. S. Illma. è li mando copia di detti testimoniali piu presto per curiositá che per altro.»

La copia, al f^o 76 de dicho tomo, dice así:

«Copia del auto de la campana de Velilla de cómo se tañió a los ocho y nueve del mes de março de 1582.

»In Dei Nomine Amen. Sea a todos manifiesto que en el año del nascimo. de nro. sr. Jesuxpo de milly quios. y ochenta y dos, día, es a saber que se contava a ocho días del mes de março casi a las siete horas poco más o menos de la mañana, estando yo, Barme. Gonçalbo, not.^o en el monte del lugar de Velilla a un quarto de legua del dho. Lugar poco más o menos llegó donde yo dho. not.^o estava uno llamado Calaugin mançebo corriendo muy aprissa y me dixo que viniesse, que la campana del milagro se tañía y que del lugar la avía visto él y avía subido al campanario, con otros, y aún la hallaron que se tañía, y de allí se había partido para llamarme, et oydo lo sobredicho con toda la prissa que pude partí et fuy a la yglessia del Sor. S. Nicolás y subí al campanario donde dha. campana está y allé allí mucha gente, y me dixeron: La campana hemos visto tañer desde el lugar y hemos subido, y la havemos visto tañéndose muy rezio y dava en tres o quatro partes de la campana el badajo y se yva a la rredonda como acostumbrava otras vezes y que Iudicávamos que se havía tañido más de medio quarto y de allí a rrato que serían cerca de ocho horas poco más o menos, allándose presentes muchos de los que yo dho. not.^o

havía hallado en el dho. campanario, y entre aquéllos Ju. López gassen Domingo Luengo, Pedro García y otros, et yo dho. not.º y los testigos ynfrascritos vimos se puso a querer tañer yendo el badajo alrededor de la dha. campana y pareciéndonos que se quería tañer nos a Rodillamos delante y luego vimos por voluntad de Dios se tañió y dió quatro o cinco badajadas, yendo el dho. badajo alrededor y dichas vadajadas vimos ocularmte. Las dió más azia la parte que sale el sol que a la parte de medio día y se paró como temblorossa, de las quales cosas yo, el dho. not.º, para dar testimonio de la verdad et exoneración de mi off.º, hize y testifiqué el presente auto pppo., lo qual fué hecho los dhos. días mes y año arriba dicho, siendo a ello presentes por testigos los honorables Pedro Andreu y Ju.º de Bielsa, Labradores y Vecinos del Lugar de Velilla en dho. campanario de dicho S. Nicolás Sig † num mei Barthme. Gonzalbo, avitatoris Loci de Velilla autenq. regia, totum Regnum Aragonum publici notarii que premissis oibus. et singulis una cum premiantis Testibus presens ynterfui eaque sic fieri vidi audivi et In notam sumpsit constans de sup. posito ubi legitur Notario et elausi (*sic!*).

In Dei Nomine Amen. Sea a todos manifiesto que en el año contado del nascimto. de Nro. Sor. Jesuxpo, que se contava de milly quis. y ochenta y dos, que se contava a nueve días del mes de março, allándome yo, Barme. Gonçalbo, con otros en el lugar de Belilla, sentimos dezian la campana se tañía, fuymos corriendo y en el camino nos pusimos a ver cómo se tañía y la vimos y la oymos y prosiguiendo nro. camino a llegar al campanario donde estava y subimos y la hallamos que no se tañía, y de allí a poco, allándose presentes en el campanario de dho. Sor. Nicolás, donde dha. campana está, el muy Redo. Mossen García, Vicario de la Sayda, Antón Peçonada, havitante en Aljorque, Bartolomé Rreduard de Rriba Roja, Lázaro Galçarán, del lugar de Flix, Domingo Fañianas, Salvador Bellido y otros

muchos de Velilla, e yo, dho. not.º, pressentes los testigos ynfrasritos, entre las doce y la una de medio día poco más o menos, por la voluntad de Dios Nro. Sor. la dha. campana se començó a tañer ella sola y la vimos ocularmente e yva el badajo alderredor de la campana y dava en dos o tres partes de la campana el dho. badajo, siempre más rezio a la parte que señala el sol saliente, y se tañió un rrato y se paró, et de allí a medio quarto, estándonos aguardando si volvería a tañer que en alguna manera veyamos que stava haziendo señales de querer tañer volvió a tañerse de la misma manera que tañó la otra vez por espacio de dezir tres credos y se paró, et estando confiados por las señales que veymos se tañería, aguardamos todos los sobredichos et aun también a la sazón hallándose pressentes los muy Rdos. Mossen Lorenço Pastor, Vicario de Velilla, y Mossen Jayme García, presvitero, y Pedro Andreu Justa. de Velilla, por lo que Dios Nro. Sor. fué serbido se volvió a tañer y vimos ocularmte. se tañía muy rrecio, dando el badajo en tres o quatro partes de la campana yendo alrrededor, y se vino a querer parar y volvió y dió siete ocho bajadas unas tras otras fuertes azia la parte que sale el sol de medio día y se paró, y de allí a muy poco se volvió a tañer como de primero por espacio de dezir dos credos e se paró, de las quales cosas yo, dho. notario, para dar testimo. de la verdad et exoneraçión de mi offo., hize y testifiqué el presente auto público, el qual fué hecho los dichos día mes y año y Lugar arriva dho. a ello pressentes por testigos los honorables Pedro Garçia y Juan de Vielsa, labradores y havitantes en el lugar de Velilla y allados de presente en el dho. campanario del Sor. S. Nicolás, e después de hecho lo sobre dho casi a las tres de medio día en dho. campanario del Sor. S. Nicolás, hallándose pressentes Mossen Martín Garçia, Antón Piconada, Pedro Andreu, Antón Sánchez y otros muchos de Velilla, e yo dho. notario y los testigos ynfrasritos, por lo que Dios Nro. Sor. quisso dicha campana del milagro se

volvió a tañer yendo el badajo a la Redonda rrecio y dava en dos o tres partes de la campana y tañió un rato y se paró, y de allí a un poquito, hallándose pressente los sobre dichos et aun también otros estrangeros llamados Pedro Solan, sastre; Miguel de Sanduro, ciruxano, havitantes en Quinto, por quererlo Dios Nro. Sor. la dha. campana vimos ocularmte. se tañió más rrato que la precedente vez, yendo el badajo a la rredonda y dando en dos o tres partes de la campana como antes, y se vino a querer parar y dió nueve badajadas rreçias una tras otra en un mesmo cavo entre la parte que señala el sol saliente y de medio día, aunque declinó a la que el sol sale, de las quales cosas yo, dho. not.º, para dar testimonio de la verdad en exoneración de mi off.º, hize testiffiqué el pressente auto pppo. Lo qual fué hecho los dhos. día mes y año y lugar arriva dhos., siendo a ello presentes por testigos los honorables Pedro García y Ju.º de Vielsa, labradores havitantes en el lugar de Velilla y allados de pressente en dho. campanario de dho. Sor. S. Nicolás.

Por la transcripción,

JOSÉ OLARRA.